



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 26 MAR. 2003

VISTO el regreso de la suscripta, siendo las 19:00 horas del día Martes 25 de Marzo del corriente año, a la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que asuma a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día Martes 25 de Marzo del corriente año a la hora 19:00, la suscripta asume a cargo la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular.

ARTÍCULO 2° .- REGISTRAR. Comunicar a las Secretaría Legislativa y Administrativa, Cumplido. archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 043 / 03